



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 154-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 704 del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de trescientos once mil trescientos treinta y tres quetzales exactos (Q.311,333.00);

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	17	11	2025	No. COMPROBANTE	704
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc.	Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación		
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	14	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	1.00	2303
94	14	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	1.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE RESOLUCIONES EN: Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
 DIRECTORA
 DIRECCION DE IDENTIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 "DIP/IN" DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
SOLICITADO




Josue Ricart
 Administrador Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	
17	11
2025	



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	356	17/11/2025	63499832	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUPERPRODUCTOS EN EL PRG 94 CON RECURSOS DE FTE 21, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DARLE CONTINUIDAD A PROYECTOS A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS.	FINALIZADO	311,333.00	311,333.00	INTRA2	19/11/2025	PRESDAF No. 147-2025
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	------------	------------	--------	------------	----------------------

1

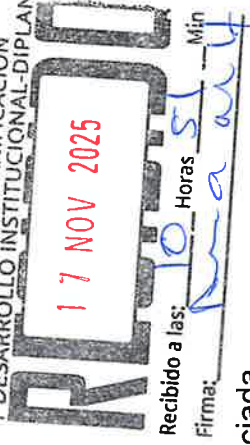
Página 1 de 1 elementos 1 a 1 de 1

Orden	Orden	Y/O	Y/O	Valor	Valor	Operador	Operador	Campo	Campo
-------	-------	-----	-----	-------	-------	----------	----------	-------	-------



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



Guatemala, 14 de noviembre de 2025
Oficio **CP/611-2025**

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1574-2025 de fecha 14 de noviembre y Resolución Financiera PRESU-221-2025 de fecha 13 de noviembre ambos del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 311,333.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CFSS-2395-2025-co de fecha 11 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del **Centros de Costo 21085 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ**, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débitos en los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del **Centro de Costo 21086 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA**, el cual no ejecutara la totalidad de la proyección de gastos en el presente ejercicio fiscal, por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 21085 no será modificada ya que no representa un monto significativo de su presupuesto y del Centro de costo 21086 SI será modificada.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PLANI-37-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, catorce de noviembre de dos mil veinticinco. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 311,333.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

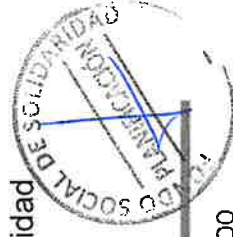
Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de la ejecución de programas, proyectos y obras directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, a efecto de mejorar su nivel de vida y las condiciones socioeconómicas.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024, se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en **FUNCIONAMIENTO** por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 311,333.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo Oficio CFSS-2395-2025-co de fecha 11 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del Centro de Costo 21085 **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ**, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débitos en los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del Centro de Costo 21086 **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA**, el cual no ejecutara la totalidad de la proyección de gastos en el presente ejercicio fiscal.



CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y Artículo 81 Ejecución física de inversión del Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", según Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

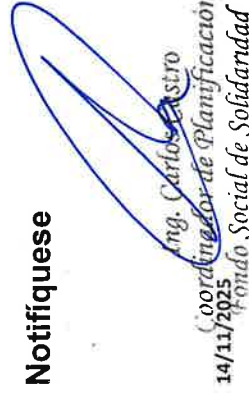
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 311,333.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CFSS-2395-2025-co de fecha 11 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer el renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del **Centros de Costo 21085 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ**, para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débitos en los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" del **Centro de Costo 21086 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LAARADA, CHIQUIMULA**, el cual no ejecutara la totalidad de la proyección de gastos en el presente ejercicio fiscal, por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 21085 no será modificada ya que no representa un monto significativo de su presupuesto y del Centro de costo 21086 SI será modificada.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese



Eng. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
14/11/2025
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 14/11/2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q311,333.00

MONTO EN LETRAS (Q): --TRESIENTOS ONCE MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271.-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio Ref.PRESU:1574-2025 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG / ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO					
0	49	1						1	Documento		
0	49	1	Q311,333.00	Q311,333.00				1	Documento		
TOTAL			Q311,333.00	Q311,333.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" Y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHICUMULA"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:
Lic Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR:
Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR:
Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/11/2025 HORA : 17:47.12 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa,	Total	0.00
94 14 000 001 000 100 21		-311,333.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa,	Total	0.00
94 14 000 001 000 100 21	temporada ciclónica y sistema de baja presión	311,333.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	311,333.00
	-311,333.00	311,333.00
Total	-311,333.00	311,333.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	DEBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-311,333.00	311,333.00
0000-SIN CORRELATIVO	-311,333.00	311,333.00
Total	-311,333.00	311,333.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/11/2025 HORA : 17:47:12 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
217	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento
217	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
217	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento
								JUSTIFICACION	
								Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento
								JUSTIFICACION	
								Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/11/2025 HORA : 17:47.12 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
21085-3; 21086-4;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

RESOLUCIÓN PRESU 221-2025
Guatemala, 13 de noviembre de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”, en el grupo de gasto 100 “**Servicios no Personales**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**”, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Oficio CEFSS-2395-2025-co de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 311,333.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

*Presupuesto
Para análisis,
validación y
gestión de la cuota solicitada.*



Guatemala, 11 de noviembre de 2025
Oficio CEFSS-2395-2025-co

[Handwritten signature]

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/602-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en seguimiento al oficio Ref.: OPER-SUPERVISION/3723-2025/LM/es de fecha 07 de noviembre de 2025 donde traslada la solicitud de cuota y refleja el presupuesto que se necesita para cumplir con los compromisos de los proyectos de funcionamiento para el último cuatrimestre 2025.

Por lo que en base al oficio anteriormente descrito, la Coordinación de Planificación procedió a realizar el análisis correspondiente a fin de poder readecuar el Presupuesto de la institución y con esto fortalecer el presupuesto de los proyectos descritos en el oficio adjunto, por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 311,333.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

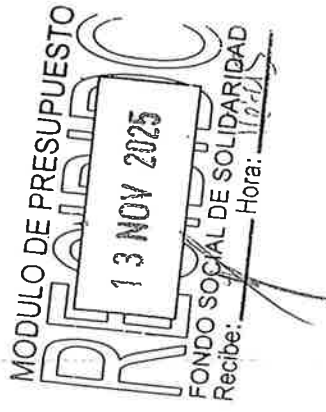
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo



COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 10:05 FIRMA: *[Handwritten signature]*



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 14 de noviembre de 2025
Oficio Ref. PRESU:1574-2025

Licenciado
Renato Quin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

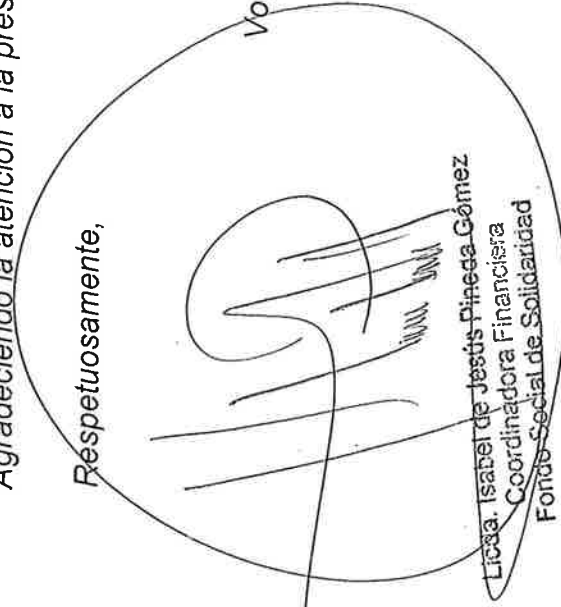
Licenciado Quin:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo tipo INTRA2, contenida en comprobante de Reprogramación Subproductos número 20, con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.311,333.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 14/11/2025
		HORA : 18:14.17
		REPORTE: R0081762.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO			
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total			
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	-311,333.00	0.00
94 14 000 001 000 100 21		-311,333.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total			
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	311,333.00	0.00
94 14 000 001 000 100 21		311,333.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	-311,333.00	311,333.00
		-311,333.00	311,333.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-311,333.00	311,333.00	
0000-SIN ORGANISMO	-311,333.00	311,333.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-311,333.00	311,333.00	
Total	-311,333.00	311,333.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/11/2025 HORA : 18:14.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento
217	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	1	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generaran nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generaran nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/11/2025 HORA : 18:14.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
21085-3; 21086-4;

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Isabel del Jesús Pineda Gómez
Coordinadora financiera
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FIRMA



RESOLUCIÓN PRESU 221-2025
Guatemala, 13 de noviembre de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro del programa 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”, en el grupo de gasto 100 “**Servicios no Personales**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ**”, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Oficio CEFSS-2395-2025-co de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 311,333.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



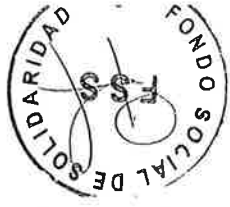
**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, es una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca, basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras para contribuir con el desarrollo económico y social del país. En función de lo anterior se solicita gestionar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.311,333.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS"
ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR EPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLONICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESION"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
CENTRO DE COSTO 21086 REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA

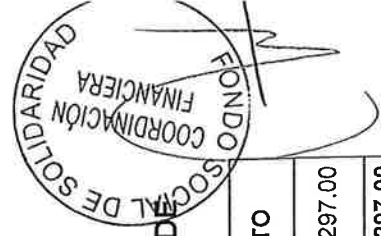
Se solicita debitar de los presentes renglones derivado a que la proyección de gastos realizada determinó que para el presente año el proyecto en mención no presenta avances en campo y no ejecutara el total del presupuesto asignado a la ejecutora y a la supervisora, por tanto, es necesario reprogramar.



Renglón 173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN (Q.47,036.00)

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21086	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	Q.47,036.00
TOTAL			Q.47,036.00

Vigente Q. 13,614,917.00
 Ejecutado Q. 0.00
 Débito Q. 47,036.00
 Saldo Q. 13,567,881.00



Renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS (Q.264,297.00)

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21086	188	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	Q.264,297.00
TOTAL			Q.264,297.00

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gob.gt



Vigente Q. 870,245.00
Ejecutado Q. 0.00
Debito Q. 264,297.00
Saldo Q. 605,948.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

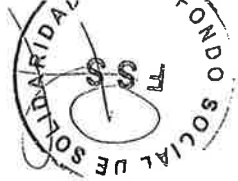
PROGRAMA 94 “ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS”

ACTIVIDAD 001 “INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA POR EPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLONICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESION”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”

CENTRO DE COSTO 21085 REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ

Se solicita acreditar los siguientes renglones para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado el pago del proyecto denominado “REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ”; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, viéndose afectada gran parte de la Infraestructura Vial, por lo que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria y así darle continuidad a la ejecución del proyecto de arrastre afectado en el ejercicio fiscal 2022.



RENGLÓN 173 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN” Q.47,036.00

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
21085	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q.47,036.00
TOTAL			Q.47,036.00

Vigente Q. 6,089,594.00
Ejecutado Q. 4,967,937.76
Crédito Q. 47,036.00
Saldo Q. 1,168,692.24



RENGLÓN 188 “SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS” Q.264,297.00

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
21085	188	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q.264,297.00
TOTAL			Q.264,297.00



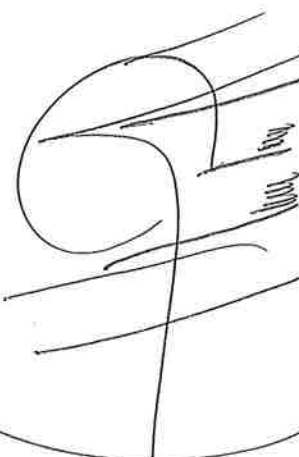



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Vigente	Q. 400,793.00
Ejecutado	Q. 400,793.00
Crédito	Q. 264,297.00
Saldo	Q. 264,297.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente Reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.311,333.00)**.


Licda. Isabel de Jesús Finada-Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200.

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.fss.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

*Presupuesto
Para análisis,
validación y
gestión de la cuota solicitada.*



Guatemala, 11 de noviembre de 2025
Oficio CEFSS-2395-2025-co

~~Licda.~~ Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Licenciada
Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/602-2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en seguimiento al oficio Ref.: OPER-SUPERVISION/3723-2025/LM/es de fecha 07 de noviembre de 2025 donde traslada la solicitud de cuota y refleja el presupuesto que se necesita para cumplir con los compromisos de los proyectos de funcionamiento para el último cuatrimestre 2025.

Por lo que en base al oficio anteriormente descrito, la Coordinación de Planificación procedió a realizar el análisis correspondiente a fin de poder readecuar el Presupuesto de la institución y con esto fortalecer el presupuesto de los proyectos descritos en el oficio adjunto, por un monto de **TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 311,333.00)**.

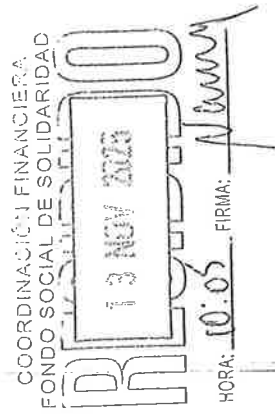
Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo





MINISTERIO DE
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

FSS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de noviembre del 2025
Oficio CP/602-2025

Ingeniero
Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Ingeniero Martínez:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento al oficio. Ref.: OPER-SUPERVISION/3723-2025/LM/es de fecha 07 de noviembre de 2025 donde trasladada la solicitud de cuota y refleja el presupuesto que se necesita para cumplir con los compromisos de los proyectos de funcionamiento para el último cuatrimestre 2025.

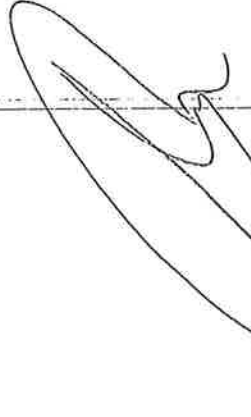
Por lo que, en base al oficio anteriormente descrito, la Coordinación de Planificación procedió a realizar el análisis correspondiente a fin de poder readecuar el presupuesto de la institución y con esto fortalecer el presupuesto de los proyectos descritos a continuación:

CENTRO DE COSTO	PROYECTO	REGLÓN	CREDITOS	DEBITOS
21085	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	173	Q. 47,036.00	
21086	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	188	Q. 264,297.00	
	TOTAL		Q. 311,333.00	Q. 311,333.00

Por lo que en cumplimiento a lo anterior se solicita su valioso apoyo a fin que se pueda evaluar y de considerarlo procedente se trasladé a donde corresponda y con esto se continúe con los procesos correspondientes para la reprogramación del presupuesto y poder cumplir con los compromisos de la institución.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
11 NOV 2025
Hora: 15:00 Firma:



CONTRATISTAS	NOMBRE	ESTIMACIONES E INFORMES	MONTO CUOTA EJECUTORA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (H.S.E. + G.A.)	ESTATUS
263554	EJECUTORA	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 998.13	40.49%	40.49%	RECINDIDO
	SUPERVISORA		Q 394,980.88			RECINDIDO
263554	EJECUTORA	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 139,772.51	40.63%	40.63%	RECINDIDO
	SUPERVISORA		Q 9,852.35			RECINDIDO
263554	EJECUTORA	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 410,623.45	41.05%	41.05%	RECINDIDO
	SUPERVISORA		Q 23,356.66			RECINDIDO
263554	EJECUTORA	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 956,033.00	42.02%	42.02%	RECINDIDO
	SUPERVISORA		Q 66,159.43			RECINDIDO
263554	EJECUTORA	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE ZONA 12 GUATEMALA, GUATEMALA	Q 715,083.00	42.02%	42.02%	RECINDIDO
	SUPERVISORA		Q 49,981.89			RECINDIDO
281251	EJECUTORA	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO ESTACION DE BOMBIBEROS, SAN JOSE, ESCUINTLA	Q -	63.75%	63.75%	SUSPENDIDO
	SUPERVISORA		Q 283,507.15			SUSPENDIDO
139500	EJECUTORA	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 11 TRAMO BIF KM 142 HACIA TECOJATE, NUEVA CONCEPCION Y RUTA RD-ESS-27 Y TRAMO LA HORQUETA TIGUSATE A NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA (PAVIMENTACION)	Q 31,756,988.68	90.06%	90.06%	SUSPENDIDO
	EJECUTORA		Q 48,468,979.53			
	EJECUTORA		Q 16,351,273.12			
	SUPERVISORA		Q -			
MONTO TOTAL			Q 304,413,998.87	Q 9,092,320.42	Q 313,506,318.99	

N/A	EJECUTORA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR COLONIA VALIO ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q -	Q -	49.44%	36.80%	EN EJECUCION
	SUPERVISORA		Q 1,559.69	Q -		13.47%	EN EJECUCION
N/A	EJECUTORA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q 1,168,891.50	Q -	52.04%	36.80%	EN EJECUCION
	SUPERVISORA		Q -	Q -		13.47%	EN EJECUCION
N/A	EJECUTORA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q -	Q -	52.04%	36.80%	EN EJECUCION
	SUPERVISORA		Q 262,737.04	Q -		13.47%	EN EJECUCION
N/A	EJECUTORA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERA, CATARINA, SAN MARCOS	Q -	Q -	56.82%	45.38%	SUSPENDIDO
	SUPERVISORA		Q -	Q -		19.59%	SUSPENDIDO
MONTO TOTAL			Q 1,168,891.50	Q 262,737.04	56.82%	39.59%	
MONTO TOTAL			Q 1,168,891.50	Q 262,737.04	56.82%	39.59%	
MONTO TOTAL			Q 3,559,303.87	Q -			



PROYECTOS PROPUESTOS EN REPROGRAMACIÓN INTERNA 11/11/2025

CENTRO DE COSTO	PROYECTO	RENGLÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 11/11/2025	CREDITOS	DEBITOS	PRESUPUESTO FINAL
21085	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITPEQUEZ	173	Q1,121,656.24	Q47,036.00	Q0.00	Q1,168,692.24
		188	Q0.00	Q264,297.00	Q0.00	Q264,297.00
	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	173	Q2,552,750.00	Q0.00	Q47,036.00	Q2,505,714.00
		188	Q870,245.00	Q0.00	Q264,297.00	Q605,948.00
TOTAL			Q4,544,651.24	Q311,333.00	Q311,333.00	Q4,544,651.24



Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados
 Expresado en Quezales
 Unidad Ejecutora = 217, Centro Costo IN 21085, 21086
 - Unidad Ejecutora - Centros de Costo - Renglón -

EJERCICIO: 2025

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precompromiso	Compromiso	Devengado	%		
							Saldo por comprometer	Saldo por devengar	Ejec
1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	6,089,594.00	400,793.00	6,089,594.00	0.00	4,967,937.76	1,121,656.24	1,121,656.24	0.00	81.58
21085 MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 21085 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITPEQUEZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21086 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LA TORETA, ALDEA LA TORETA, SAN JOSE LA ARADA, CHIOJUMILLA	2,552,750.00	2,552,750.00	2,552,750.00	0.00	0.00	2,552,750.00	2,552,750.00	0.00	0.00
173 MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 21086 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA LA TORETA, ALDEA LA TORETA, SAN JOSE LA ARADA, CHIOJUMILLA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21087 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO,	6,490,387.00	6,490,387.00	6,490,387.00	0.00	4,967,937.76	1,522,449.24	1,522,449.24	0.00	82.72
TOTAL 21087 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO,	6,490,387.00	6,490,387.00	6,490,387.00	0.00	4,967,937.76	1,522,449.24	1,522,449.24	0.00	82.72
TOTAL 1113-0013-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	9,913,822.00	9,913,822.00	9,913,822.00	0.00	6,368,730.76	3,545,091.24	3,545,091.24	0.00	64.16
TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	9,913,822.00	9,913,822.00	9,913,822.00	0.00	6,368,730.76	3,545,091.24	3,545,091.24	0.00	64.16

